



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **10617** /2014

ARICA, 14 DE JULIO DEL 2014.-

VISTOS:

- a) Sesión Ordinaria N° 10, de fecha 09 de Abril del 2014, del Honorable Concejo Municipal.
- b) Acuerdo N° 115, de fecha 09 de Abril del 2014, del Honorable Concejo Municipal.
- c) Memorándum N° 974, de fecha 08 de Julio del 2014, de la Secretaría Comunal de Planificación.
- d) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.

DECRETO:

OTORGASE una Subvención ascendente a la suma de **\$ 2.000.000** a la **FUNDACION DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO**, R.U.T. N° 81.496.800-6, representada por el Sr. **Leandro Cortés Araya**, Rut. 10.479.177-8, destinada a financiar alimentación de 80 adultos mayores.

Forma de Pago: Se entregará en conformidad a la disponibilidad financiera de la Ilustre Municipalidad Arica.

La Personalidad Jurídica de la **FUNDACION DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO**, se encuentra vigente, otorgado mediante Decreto Ley N° 1.688, de fecha 09 de Abril de 1945, según Certificado de Vigencia N° 13361, de fecha de fecha 31 de Enero de 2013, emitido por el Servicio de Registro Civil e Identificaciones.

La **FUNDACION DE BENEFICENCIA HOGAR DE CRISTO**, se encuentra inscrita en el Registro de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos con el Registro N° 68.

DETALLE DE DESTINO DE LOS FONDOS SOLICITADOS	APROBADO
ITEMS	
Alimentación	2.000.000.-
TOTAL	\$ 2.000.000.-

Estos fondos están sujetos a Rendición de Cuenta documentada ante Dirección de Control de las correspondiente boletas o facturas emitidas por el comercio, dentro de los plazos establecidos en la Ordenanza Municipal.

IMPUTESE el gasto al 24.01.006.004 Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Control, Asesoría Jurídica, Unidad de Gestión - Secplan y la Secretaría Municipal.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



EDUARDOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA

SUC/FXJ/CCG/fsh.